

Resolución Directoral

Lima,30..... de..... *Abril*..... del 2025

VISTO:

El Memorando N° 294-2025-DG/INO, Nota Informativa N° 445-2025-OEA/INO, Nota Informativa N° 105-2025-OAJ/INO, Informe Técnico N° 21-2025-UFGE-OP-INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, en el artículo 14.1 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, con Resolución Directoral N° 126-2022-INO-D de fecha 3 de junio de 2022, en el artículo 2°, se resuelve designar al Lic. en Administración Robert Matías Díaz, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*";

Que, mediante Carta s/n de fecha 10 de abril de 2025, el Lic. en Administración Robert Matías Díaz, presenta su renuncia a la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, dispuesta por Resolución Directoral N° 126-2022-INO-D, agradeciendo por la confianza conferida hacia su persona;

Que, a través del Memorando N° 445-2025-OEA/INO de fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone al Abog. Mario César Panta Burga, como Jefe de la Oficina de Personal y solicita se realice las acciones administrativas correspondientes para la designación del referido profesional mediante acto administrativo;

Que, mediante Informe Técnico N° 21-2025-UFGE-OP-INO de fecha 28 de abril de 2025, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo, emite opinión favorable a la propuesta de Jefe de la Oficina de Personal del Abog. Mario César Panta Burga, considerando que el citado profesional cumple con los requisitos mínimos que establecen el Cargo Estructural (Jefe/a de Oficina) del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, Manual de Organización y Funciones del INO, y, con los literales a), b), c) y d) del numeral 14.6 del artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 31419;

Que, con Memorando N° 294-2025-DG/INO de fecha 29 de abril de 2025, el Director General acepta la renuncia presenta por el Lic. en Administración Robert Matías Díaz al cargo de Jefe de la Oficina de Personal y dispone la designación del Abog. Mario César Panta Burga como Jefe de la Oficina de Personal;

Que, en merito a las consideraciones expuestas y a los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Nota Informativa N° 105-2025-OAJ/INO, emite opinión favorable, a la propuesta de designación del Abog. Mario César Panta Burga, para el cargo de Jefe de la Oficina de Personal, Nivel F- 3 del Instituto Nacional de Oftalmología "*Dr. Francisco Contreras Campos*";



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica,
y:

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia a partir de la fecha, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, al Lic. en Administración Robert Matías Díaz, designado mediante Resolución Directoral N° 126-2022-INO-D, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Abog. Mario César Panta Burga, en el cargo de Jefe de la Oficina de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, en el Nivel F-3, del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Artículo 3°.- DISPONER que el Lic. en Administración Robert Matías Díaz, dentro del término de diez (10) días hábiles cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al término de sus funciones encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento al profesional.

Artículo 4°.- DISPONER que el Abog. Mario César Panta Burga, dentro del término de diez (10) días hábiles luego de asumido el cargo, cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al inicio de sus funciones encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento al profesional.

Artículo 5.- DISPONER que el área de Trámite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los profesionales mencionados en los artículos precedentes y a los órganos o unidades orgánicas competentes, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 6°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PERU Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

FATC/AABZ/SQV.

Distribución:

- () DG.
- () OEA
- () OP
- () OAJ
- () UFI
- () OEI
- () Archivo 01/08